ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cardeña

BOP-A-2026-3981

A los efectos de lo previsto en el artículo 170 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento que ha quedado definitivamente aprobado el expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 14/2026, mediante SUPLEMENTO DE CRÉDITOS, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno, de fecha 19 de octubre de 2026, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número 205, de fecha 22 de octubre de 2026, que resumido por Capítulos queda del siguiente modo:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	29.900,00 €
VI	INVERSIONES REALES	300.543,04 €
	TOTAL - - - - - - - - - - - - - - - -	**330.443,04 €**

La financiación de la modificación de créditos, mediante CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, por importe de 330.443,04 €, procede llevarla a cabo de la siguiente manera:

- Con cargo al REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES PROCEDENTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2025 ---------- 330.443,04 €

Fechado y firmado electrónicamente.

Cardeña, 16 de noviembre de 2026.– El Alcalde, José Manuel Ruiz Galiano.

Código Seguro de Verificación (CSV): 464E 1EE9 A2D5 76C7 8730 **Fecha Firma:** 19-11-2026 07:58:04
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
464E1EE9A2D576C78730